

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARENTA Y SIETE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Clase de Proceso : ACCIÓN DE TUTELA
Accionante : LUIS CARLOS MONROY MINOTA
Accionado : DIRECCIÓN DE PERSONAL DEL
EJÉRCITO NACIONAL – SECCIÓN DE
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DIPER
Radicación No. : 11001-33-42-047-2021-00156-00
Asunto : Requiere juzgado

ACCIÓN DE TUTELA

Por Secretaría, **REQUIERASE con carácter urgente** al Juzgado Tercero Oral Administrativo del Circuito de Cartagena, para que allegue de manera inmediata, mediante medio electrónico, copia de la demanda y sentencia proferida dentro de la acción de tutela No. 13001-33-33-003-2021-00069-00, iniciada por el señor LUIS CARLOS MONROY MINOTA contra el EJÉRCITO NACIONAL – COPER – EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.

CÚMPLASE,

LUZ NUBIA GUTIÉRREZ RUEDA
Juez

Firmado Por:

**LUZ NUBIA GUTIERREZ RUEDA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 47 ADMINISTRATIVO BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

41968da3434cee3424a97800e8907a46c52fafb91ba9ca2ccf2f56ac9a72d860

Documento generado en 16/06/2021 04:04:27 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**